

## ESENCIA DE LA BANCA CENTRAL — FUNCION EMISORA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Hemos presentado en el pasado número de la Revista, un Panorama Histórico de la Banca en Colombia, hasta situarnos en la moderna institución bancaria Central, de cuyo tipo es nuestro Banco de la República.

Correspóndenos hoy, referirnos a la esencia de este sistema y a la Función Emisora, en visión general y especial en Colombia.

La Banca Central, dejamos sentado, que es de reciente adquisición, especialmente en América, cuya vida, en función de orden, sólo se inicia en 1914, con la fundación del sistema bancario norteamericano.

En cuanto a otros países, él venía gestándose, hace bastante tiempo, pero sólo a partir del presente siglo, viajó hacia el tipo Central, en busca del máximo y natural progreso, en materia sustantiva para la existencia de la humanidad.

Su cuna, instituciones comerciales, con negocios de pequeña cuantía y su primera función o característica, la Emisión.

Es un hecho histórico, que en la organización del universo en lo político, tal función, especialmente a partir de dos siglos atrás, sólo podía dársela el Estado, luego tuvo esta primera y primordial función, origen político.

Quizá sea éste el motivo para que la mayoría de los grandes expositores de economía, le asignen a ésta la esencia de la Banca Central.

Pero en la evolución de los Estados, permanente como la de los individuos, no podía quedarse estancada esta función, con riesgo de caer en el egoísmo.

La humanidad perfeccionaba, acrecía el caudal cultural de los siglos, cumpliendo una ley natural, pulía y depuraba sus sistemas políticos y por una ruta, bien conocida para todos los amantes de las ciencias sociales, llegó al sistema político denominado DEMOCRACIA.

Entonces urgía una total revisión de las percepciones, de las cadenas de ideas políticas que habían gobernado hasta entonces y fue cuando tocó al sistema bancario, al económico todo.

Se hacía indispensable, de acuerdo con la nueva conciencia política, la adaptación al contenido del nuevo sistema de gobierno, la parte más humana de la economía clásica, la base del egoísmo o del progreso humano, LA CIRCULACION. Porque no es difícil observar el proceso, más natural que humano que sigue la Producción, y la Distribución y El Consumo, aunque muy interesantes, son más fáciles de ordenar.

El Estado para utilidad social, así concibo la democracia, vio entonces la necesidad de unificar su sistema circulatorio y encontró, así lo creemos, en la Banca Central, el circuito para la economía de cada país y una línea de conexión con el resto de la humanidad, una relación para el comercio Internacional, una justificación de la División del Trabajo.

Tomado como punto básico, la base misma del sistema, es decir, la Función emisora, empezó el orden, que es universal, pero cuya perfección, apenas contorneada, remota, empieza a adquirir contornos que sólo podrá iluminar la Democracia, porque así lo dice la razón misma de la existencia de tales instituciones y la experiencia, que es historia.

Este orden consistía, en ir acumulando funciones fundamentales a la Institución, al organismo que empezaba así a ser el más responsable en el interior y especialmente en el exterior.

Nos referimos, claro está al sistema y proceso Universal que seguían los países de economía más avanzada y cuya dirección está en Londres, New York, París, Roma y Berlín, entre otros. Porque en 1923, Colombia al incorporar este sistema a su economía, claro que aprovechó, como es lógico la experiencia y lo incorporó, casi como se encontraba, al momento en los Estados Unidos.

Vino a ser, así, el Banco Central, en todos los países, el depositario de las siguientes funciones, con ligeras excepciones, acomodadas a la peculiaridad y especialmente a las posibilidades económicas de cada nación.

EMISION CON MONOPOLIO TOTAL O PARCIAL.—CONSEJERO DEL GOBIERNO.—PRESTAMISTA ULTIMO EN LA SERIE CREDITICIA.—CONTRALOR DEL CREDITO.—BANQUERO Y AGENTE DEL GOBIERNO.— GUARDADOR DE LAS RESERVAS DE LOS BANCOS COMERCIALES Y DE LAS METALICAS DE LA NACION.— REDESCONTISTA.—COMPENSADOR.—LIQUIDADOR. TRASPASADOR.— TASADOR.— OPERACIONES EN “MERCADO LIBRE”, entre las fundamentales.

Bien podemos asegurar, que son éstas las máximas adquisiciones a las que ha llegado el sistema que nos ocupa.

Viene ahora una discusión entre los economistas. Cuál es la esencia de la Banca Central? Hawtrey “Ser prestamista último”. Smith “Monopolio completo o parcial sobre la emisión de billetes”. Shaw “El Control del Crédito” Kich y Elkin “Estabilidad del Patrón monetario” Jauncey “La compensación” “El Banco Central de un país al que se ha confiado el deber de regular el volumen de la moneda y el Crédito”, dice la ley constitutiva del Banco de Pagos Internacionales.

Los nombres de Bancos de Reserva en Estados Unidos, Perú etc., parece asignarle a esta función, la esencial.

Situados a esta altura de nuestro ensayo, hemos de emitir nuestro concepto.

Para muchos economistas, resulta casi imposible, precisar en la práctica, la esencia de la Banca Central y su argumento, de que todas estas funciones son complementarias, parece ser el punto de partida para resolver el problema.

El error descansa, en buscar un total en cada sumando.

Todas las funciones enunciadas y las demás que la perfección política y económica incorporen a la Banca Central, tienen un denominador común, que debemos llamar esencia, RESPONSABILIDAD DE LA ECONOMIA NACIONAL Y UNIVERSAL HACIA UNA UTILIDAD COMUN, SOCIAL.

Y no se crea que exageramos al presentar estos problemas tan desnudos, porque, partiendo de la profunda fe que tenemos en la Democracia perfeccionada, es lógica consecuencia, que los gobiernos hijos de la sociedad, o mayoría, deberán tender hacia su fin esencial, que confirma lo que venimos exponiendo.

Pero alguien podría argumentarnos con mucha verdad, que en todos los Bancos Centrales, existe un gran número de acciones de bancos comerciales, propiedad de particulares y que sus primeras accio-

nes casi fueron, o mejor, en Colombia fueron en su gran mayoría, suscritas por entidades o individuos distintos del Estado, y a este problema nos referimos.

Al organizarse la Banca Central, la principal oposición hacia ella ha sido el egoísmo particular, los intereses privados, sagrados, pero en su órbita. Recuérdese cuando se fundaba el Banco de la República en Colombia y para constatarlo, váyase al debate de 1936 en nuestro parlamento y se podrá concluir, dejando a un lado toda consideración política, poco seductora para quien se ocupe de cuestiones vitales de su país, como el Banco de la República, sufría la misma furia privada, que había sufrido en todos los países de tendencias liberales o conservadoras.

Y es casi paradójica, una contradicción, siendo la mayoría de los accionistas, en la cuna de todos los bancos centrales, particulares, tal oposición. Ello es bien claro, la desconfianza, que en parte tiene justificación, por la impreparación de los directores de los bancos, bastante comprometidos en ocasiones con el egoísmo particular, con la pasión política, con la personal necesidad, cosas todas humanas.

Los Bancos Centrales, obedientes a aquella verdad, del Estado incapaz de crear el 100% de la confianza, vital para ellos, para la Economía y para todo, fueron confiados a particulares, personas naturales o jurídicas y en todos los países, recibía el Estado, aquél que entregaba la Emisión, el fundamento no esencial, pero sí nota muy cercana a la esencia misma del sistema, de su existencia, recibía crédito ávaro y minúscula representación en su dirección.

Pero ya lo afirmamos, este hecho era universal, con seria amenaza para el sistema, en nuestro concepto, Eje de la Economía del futuro y piedra filosofal de la Democracia.

El conflicto de 1914, trajo entre otras cosas, la urgencia de los préstamos, y como la mayoría de las experiencias impositivas de la guerra, quedan con grato recuerdo para los gobiernos, función que cumple bellamente la guerra, en lo tocante a impuestos y ciertas restricciones fundamentales, empieza la lucha entre los particulares y el Estado, sobre el punto fundamental de la dirección de la Banca Central, triunfando el Estado, muchos creen que por su coacción, yo creo que por su razón.

Así Colombia tuvo este proceso, hasta asegurar su predominio en la Junta Directiva de esta Institución, cuya constitución es conocida, pero que costó recias polémicas.

Así el Estado empezó a contornear, lo que hemos venido llamando esencia, entre nosotros, del Banco de la República, es decir, ese tener en sí todas las funciones que hemos venido enunciando, todas ellas, dirigidas al bien social, base de la democracia.

Pero no se crea que el triunfo del Estado, es tiránico, no; él gira en su órbita y aunque cierto que “la necesidad no tiene ley” tiene el Gobierno que oír y respetar el concepto de los banqueros, de los representantes del patrimonio privado, para no embarcarse en préstamos suntuosos o en emisiones, que aceleren la circulación monetaria, hasta hacerla patológica, en la Inflación.

Tampoco, quiere decir que el Estado haya abierto una competencia contra las instituciones particulares bancarias, cosa que sería sencilla, por poseer los más poderosos instrumentos, no; esto iría contra la sociedad misma. Los Bancos particulares empiezan a ser los mejores clientes del Banco de la República, seguros de que sus negocios pequeños, en relación con los del Banco Central, son respetados, secundados y asegurados por el Banco de la República, como tendremos oportunidad de precisarlo.

Así como a la parte política que viaja en estrecha relación con la economía, claro en su más alto significado.

Naturalmente que adelantando nuestra posición, que es bien clara. Las cuestiones vitales, son esencialmente vitales, así la economía. Claro que obedientes a un principio, justo y lógico, los prospectos de cada partido, cosa que diferencia los tradicionales partidos de cada pueblo y que sólo la Democracia se aproxima al tipo ideal, incorporando en ella el máximo adelanto del partido que ha mostrado ser el más progresista en el país.

#### FUNCION EMISORA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Consecuentes con nuestras apreciaciones anteriores y seguros de que el sistema bancario Central, llegará a ser una ciencia, definitiva en la vida de las naciones, hemos de situarnos ahora en el momento actual del Banco de la República, cuya mayor dirección está encomendada al Estado.

La ley 25 de 1923 art. 16 dice: “El Banco de la República, tendrá el derecho exclusivo de emitir billetes de banco, por el término de 20 años, a partir de la fecha del registro de la escritura social. Tales billetes, serán emitidos por pesos oro, del peso y ley fijados en el C. F.. Arts. 127 y 128”.

El plazo fue prorrogado por 10 años más, contrato del 12 de diciembre de 1931, con las aprobaciones respectivas.

En caso de quiebra del Banco, tales billetes tendrán prelación, sobre todas las obligaciones de aquél.

Sólo podrá emitir billetes, para los fines siguientes: compra de oro amonedado o en barras; compra y descuento de giros y letras de cambio sobre plazas extranjeras, cuyo término de vencimiento no exceda de 90 días desde la vista o de la fecha de compra o descuento y de que al tiempo de la operación tenga, por lo menos, dos firmas responsables. Una sola firma puede bastar, además de la del Banco que obtenga el redescuento, en caso de estar sólidamente asegurado en papel.

Para compra a los bancos accionistas de documentos con una sola firma, en forma de letras giradas por dichos bancos, a cargo de bancos en el exterior, cuyo vencimiento no exceda de 90 días.

Emitir para el descuento y redescuento de ciertos documentos comerciales y agrícolas.

Son estas las disposiciones legales en Colombia. Vamos a darles un poco de vida, de razón de ser.

Ante todo, se oye con mucha frecuencia la pregunta entre profesores y estudiantes de Economía: El Billete del Banco de la República es moneda nacional?. Trataremos de resolverla.

Existe el papel moneda y el billete del banco. El primero es documento público, inconvertible por esencia y con poder liberatorio. El segundo, documento privado, convertible y sin poder liberatorio.

Es esta una situación histórica. Ambos son deuda, pero su diferencia estriba, en que en unos es público, de la colectividad, el otro privado, de los banqueros.

El primero es la moneda de la nación; el segundo, la de un grupo bien reducido de individuos. Quiero decir, que el papel moneda es el que forma, casi el total del caudal circulatorio de un país. El sufre velocidad (Inflación). Peseza (Deflación). Se le puede aliviar (Reflación), dentro de una rígida economía dineraria; el segundo es fundamento de un tema profundísimo de Economía, al cual sería imposible referirme en un ensayo, El Crédito.

Este es el hecho cumplido, del cual hace parte el sistema colombiano.—Pero la ley 167 de 1937, vino a derrumbar un sistema de separación, clara, como hemos visto, casi antagónico, entre estos dos conceptos.

Obedeciendo al ritmo de la economía mundial y a la proximidad

que se acentúa cada vez más, entre las relaciones públicas y privadas, como lo confirman los estatutos constitucionales modernos, aparte de los hechos económicos, todos estos hechos en órbitas precisas, interpretando el movimiento crediticio de equilibrio, el derrumbe del Patrón de Oro y la economía de reajustes, aunque un tanto impropio el término en este lugar, Colombia elevó el Billete del Banco de la República, a la categoría de Moneda Nacional.

Fue una emergencia, así en muchos países, pero no desarticulada del movimiento económico, sino que inadvertidamente se dio un paso, en espera de cuyas consecuencias nos encontramos. Me refiero al auge del crédito.

La función Emisora, ya lo expusimos, está ligada muy íntimamente a la soberanía nacional, pero ella tiene como todo, sus grados, perfecta o imperfecta.

En Colombia la emisión es lo que Vera Smith llama "Monopolio excedente", digamos imperfecto, para mejor desarrollar nuestra tesis.

El Gobierno se reserva el derecho de emitir metálico, que consecuente con nuestras ideas, tiende a desaparecer tal dualidad emititiva, aunque ella sea gananciosa, porque siendo el Estado el mayor interesado en el Banco de la República, y siendo éste lo que estamos seguros *es en esencia*, la lógica nos lleva a la conclusión.

Claro está, que todos estos procesos, no pueden abandonarse en manos sin pericia económica y profundo conocimiento de la realidad de la patria.

Monopolio perfecto, tenemos en el Dominio del Canadá, no obstante que el eje de su órbita, esté en Londres.

El sistema nuestro, es el mismo imperfecto que venimos afirmando y practicado en Estados Unidos.

El Monopolio de emisión, trae consigo, serias consecuencias. Factor poderoso para obligar a las instituciones bancarias comerciales, a ser cautelosas, videntes en sus negocios. Para dirigir sabiamente la velocidad circulatoria de la nación, mediante el alza o baja, la extensión o contracción del resorte de las tasas, que insiden en el crédito y a partir de este fenómeno se realizan todas las operaciones, de la economía, precios, salarios, coste de producción, transportes, balanza comercial etc., etc.

Así que la emisión puede hacer recorrer un camino normal o patológico a las relaciones económicas, cuyos efectos son claros.

Por eso la emisión no debe obedecer al acaso, sino que debe ser

producto de la más sabia observación, consultando una prudente elasticidad, para no romper, minorar el factor confianza, tan poderoso en el tiempo económico, que los clásicos llaman Circulación. Este factor, claro está, es inespacial por esencia, por eso caen los hombres de la economía en los errores, por no tenerlo presente, porque él es efectivo por experiencia.

Cinco métodos conocemos, tendientes a captar el nivel de elasticidad en la emisión, sin minorar la confianza pública. Apenas los enunciaremos.

El primero en Inglaterra en 1858. Emisión Fiduciaria fija, pagada con papeles gubernamentales, su exceso en oro. El segundo en Francia (1870-1928). Imposición del límite máximo legal a la circulación del billete. Es demasiado severo, según Koch. El Tercero en los Estados Unidos. Billetes totalmente cubiertos por papeles gubernamentales.— El cuarto Alemania, que luego siguió Estados Unidos en 1914, y que es hoy casi universal.

Consiste en nuestro sistema de reservas, proporcional a la circulación de billetes 25%, 30% etc. y el resto en valores gubernamentales.

Ampliamente hemos de referirnos en próximas entregas de la revista al sistema de reservas en Colombia, por eso apenas sí lo enunciamos.

El quinto método es el de Holanda, que da libertad suma, casi exagerada, según expositores, al Banco emisor, organismo absoluto.

Personalmente, nos parece que el problema de la elasticidad en la emisión debe ser motivo de grandes preocupaciones, para los encargados de tan altos negocios, porque es factor muy poderoso de diagnóstico circulatorio, claro no único y no sólo deben consultar las estadísticas, sino, hechos aún imprecisos de la sociedad, para dirigir con sabiduría la economía patria.

Así al observar las cifras, pesos por habitante e índices respectivos en Colombia y a partir del año de fundación del Banco de la República (1923), encontramos que en dicho año, arranca en \$ 6, sigue su curva, con las oscilaciones, de la crisis, hasta llegar hoy a la altura de \$ 18 por habitante. Así, paralelos los índices, que arrancan en su relación 100, hasta encontrarse hoy en 300.

Pero no es la fría lectura estadística, la que nos debe seducir. Se trata de signos de Inflación. Hay que buscar las causas y los remedios y si hoy es imposible el remedio normal, la importación, con-

secuencia del alza de los precios y que ayuda al reajuste, hay que solucionar, para impedir que cada fenómeno, arrastre su consecuente, hasta sumir en la anarquía económica.

Sólo nos resta decir, que las participaciones que el Estado obtiene en las emisiones del Banco de la República, en forma de impuestos, o directamente, claro está que de sus utilidades líquidas, también son innecesarias al cumplirse o al perfeccionarse más el sistema Bancario Central.

